

# El Eco del Distrito

BISEMANAL INDEPENDIENTE  
VERDADERO DEFENSOR DE TUDELA Y SU DISTRITO

## SUSCRIPCIONES

TUDELA: Un mes. . . . . 0,60 pesetas  
Fuera: (Trimestro. . . . . 2  
Año. . . . . 8

REDACCION Y ADMINISTRACION, GAZTAMBIDE, 5

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

## INSERCCIONES

Anuncios, reclamos, esquilas, &, &, a  
precios convencionales.  
Este periódico no se vende.

## PAULLINO SALINAS

Gran CONFITERIA, REPOSTERIA, CERERIA  
Y FABRICA DE CHOCOLATE

Casa fundada el año 1870.—Premiada con Medalla de Oro en la Exposición Internacional de París.—Calle de Calderón, 1—TUDELA

### Crédito Navarro. Sucursal de Tudela

Sociedad anónima fundada en 1864 Capital social: 6.000.000 Ptas.

Casa Central: Pamplona.—Sucursales: Elizondo, Estella, Sangüesa, Tafalla y Tudela

## OPERACIONES QUE REALIZA EN SU CENTRAL Y SUCURSALES

Compra y venta de valores. Giros y negociaciones de letras. Cheques sobre España y el Extranjero. Préstamos y cuentas de crédito con diferentes garantías. Descuentos de cupones, letras, pagarés e imposiciones. Compra y venta de monedas de oro y billetes extranjeros.

Préstamos hipotecarios. Operaciones con garantía de cereales. Transferencias de fondos entre la Central y Sucursales. Custodia de valores. Imposiciones por año CUATRO por ciento de interés. Id. por seis meses TRES por ciento anual. Cuentas corrientes y depósitos en efectivo a la vista al DOS por ciento anual.

Horas de despacho: de 9 a 1 de la mañana y de 4 a 5 de la tarde.

En Tudela, para muebles modernos y baratos,  
**JOSE MARSAL** GAZTAMBIDE, 22 - TELEFONO 138  
(FRENTE AL CASINO TUDELANO)  
Gran surtido en muebles de lujo y sencillos.—Comedores.—Gabinetes. Despachos.—Sillas y Sillerías de todas clases.—Espejos y Cuadros. Colchones borra y lana de corcho. Baules.—Maletas.—Cestas y Bolsos para viaje.  
Unica Casa que hace regalos a todos sus clientes.

Grandes existencias en Cristal. Loza.—Batería de Cocina.—Hules. Juguetería.—Cepillería.—Cuchillería.—Cubiertos.—Flores artificiales.—Aparatos de luz eléctrica. Baldosas.—Azulejos—Mosaicos de todos los dibujos y Fregaderas de cemento Portland.

Antigua CASA DEL VALENCIANO

## Vicente Fernández Allué

Solidez y última novedad en todas clases de muebles.

Importante descuento en todas las compras.

Casa situada junto al Mercado. —Tudela.

GRAN LIQUIDACIÓN DE CAMAS DE HIERRO

## SOBRE EL SOLAR

Con el título «El grupo escolar», publica el colega semanal un medurado artículo, en el que después de declarar la perentoria necesidad de construir un nuevo grupo escolar, para evitar los graves inconvenientes del actual edificio, señala su disconformidad con el sitio señalado por el Ayuntamiento, para su construcción.

Entre los defectos que encuentra al proyectado emplazamiento figuran el estar alejado del centro de la población, y el peligro que podía suponer la proximidad al río Queiles, cuyas emanaciones, dada la escasez de corriente en determinadas épocas, deben ser tenidas en cuenta. Después indica como más convenientes el solar de las actuales escuelas, el Hospital de Nuestra Señora de Gracia y todas las casas de la parte izquierda de la calle del Trinquete o las de la misma parte de la calle de Orcerías.

Crea el colega que, según nuestras noticias, la digna comisión que entiende en el asunto, tuvo ya en cuenta al elegir los terrenos para las escuelas, la mayoría si no todos, de los que cita en su artículo, y no eran menores los inconvenientes que encontraron en ellos que los que existen en el designado, mucho menores de lo que parece.

Los técnicos han informado, que reúne todas las condiciones exigidas por las más nuevas exigencias pedagógicas, y han declarado al mismo tiempo, que el peligro que a primera vista pudiera aparecer como gravísimo de su proximidad al Queiles, queda salvado y sin importancia fijándose detenidamente en su orientación, en la distancia que hay hasta el río y en la facilidad con que puede ser dejado este último en inmejorables condiciones, ya que en aquel lugar no es tan difícil de hacerlo como después de haber entrado en la ciudad.

El local actual, al mismo tiempo

que lo difícil de su reconstrucción tiene el grave inconveniente de estar completamente rodeado de edificaciones y precisamente lo que se requiere y lo que se busca, es amplio horizonte, de manera que el aire y el sol no tengan ningún obstáculo para ventilar y bañar con sus rayos el edificio, cosa difícil de conseguir y que es una de las principales razones por las cuales nuestras escuelas no sirven para el objeto a que se destinan.

Lo mismo sucede con las casas situadas en la parte izquierda de la calle de Orcerías, pues es un hecho innegable que no ha de tardar mucho tiempo en estar completamente urbanizado aquel, barrio, porque nuestra ciudad se extiende hacia aquella parte, y como las nuevas escuelas no han de ser para un pequeño número de años, pues un sacrificio tan costoso es necesario que de sus naturales frutos, existe el temor fundado de que si llegasen a emplazarse en ese sitio no pasarían gran número de años sin que hubiese necesidad de abandonarlas, por existir los mismos fundamentos que hoy evidencian la necesidad de proceder con urgencia.

En cuanto a los otros sitios señalados, hoy por hoy, por ser costosísima su habilitación, hacen que a simple vista se rechacen.

Ahora lo que necesario es que las gestiones encaminadas a lograr que el Seminario Conciliar, ceda los terrenos cuya venta solicitó el M. I. Ayuntamiento, den buen resultado. Y ya verá el colega como entonces no hay motivo alguno para juzgar equivocada la elección, pues el mismo Seminario se encuentra al borde del Queiles, cuyas aguas lamen sus muros y no creemos haya habido nadie, que haya visto en ello ningún gravísimo peligro para la salud de los que asisten a las aulas de aquel centro docente.

## ¡ALBANILES! ¡PROPIETARIOS!

En la Fábrica de Cal común de SERAFIN CARRASCON, donde se fabrican las mejores cales para obras, brisas, sulfatos y blanqueos, encontraréis también, a precios muy económicos, toda clase de materiales de construcción procedentes de la Casa Butsems y Compañía, de Barcelona; siendo esta casa la que mejores trabajos puede presentar en Mosaicos, Piedra y Mármol artificiales, Tuberías y toda clase de trabajos en Cemento armado. — Previo aviso, se pasará Catálogo a domicilio.

La distancia de algunos sitios de población, existe también en la mayoría de los otros emplazamientos y además no es mucha la diferencia que existe con relación al alejamiento de otros colegios muy concurridos como por ejemplo el de Religiosas de la Enseñanza.

Hay que borrar recelos, y reconociendo la necesidad urgente del proyecto, apoyar todos decididamente a la Comisión y al Ayuntamiento, seguros de que con ello contribuiremos a la pronta ejecución de la obra que tanto precisa.

Lo contrario contribuirá a justificar la insistencia de una negativa cuyas lamentables consecuencias estamos sufriendo todos.

En casi todas tiendas de Tudela se vende el pan de Lucio Ledesma.

## LA PONENCIA DE LA COMISIÓN EXTRAPARLAMENTARIA

Según un periódico la ponencia de la Comisión extraparlamentaria convocada para tratar de la autonomía es como sigue:

«La Diputación regional».—En el estatuto se concede a Cataluña una Asamblea deliberante, en la que, junto con la representación popular, esté la representación corporativa. La proposición de los catalanes se refiere a dos Cámaras análogas a las actuales españolas. La ponencia concede una Asamblea con los caracteres que hemos señalado, y que se llamará Diputación regional.

«El Consejo catalán». Concede la ponencia a Cataluña un Consejo propio, órgano de Gobierno local, con una estructura que recoge en esencia la tradición de los antiguos «conseillers». Los ponentes han querido que el espíritu tradicional no esté excluido de esta obra, que debe tener carácter español. Este Consejo o Gobier-

no local está sometido a la Diputación regional, y sus actos estarán fiscalizados por ella.

«El delegado del Poder central».—Nombrará la ponencia un gobernador para la región, de categoría tan elevada como sus mismas atribuciones, extrañas en absoluto a toda ingerencia, de la que también queda apartado completamente el Gobierno central, en lo que respecta al fondo y asunto de los acuerdos regionales.

Pero conserva una facultad expedita, que comparte con el gobierno del Estado, y es la de intervenir rápidamente para evitar y contener cualquier exlimitación del Poder autonómico.

«Las Cortes y los Tribunales soberanos».—Conservan los Tribunales y las Cortes españolas una plena soberanía: la última palabra de los pleitos que puedan surgir entre los Poderes regional y el supremo Poder del Estado, siempre será resuelto en última instancia por los Tribunales y por las Cortes, según los casos, es decir, que sobre las exlimitaciones de los funcionarios—suponemos—tendrán competencia los Tribunales ordinarios, y sobre las exlimitaciones del Gobierno o Consejo de Gobierno local de Cataluña la tendrá el Parlamento.

Con esto se conseguirá que la autonomía se mantenga siempre dentro de los justos límites que le fueron trazados.

El estatuto establece categóricamente cuantas garantías son necesarias para que ni el Estado ni la región mermen en lo más mínimo las atribuciones que le sean propias una vez concedidas.

Establece el proyecto de estatuto un artículo interesantísimo, y que era realmente imprescindible. Se consigna en él el derecho que tiene todo ciudadano a pedir el amparo de los Tribunales contra todo desafuero del Poder regional, y a exigir que sea restablecido el imperio de la justicia cuando ésta sea conculcada o sean lesionados de un modo arbitrario sus intereses.

Señala la ponencia, estatuto o futuro proyecto de la ley un amplísimo campo para la acción regional en materia de comunicaciones, obras públicas, beneficencia y enseñanza. Excepto en el último, no hay en estos puntos reserva alguna, como no la hay en los demás que llevamos señalados. Todos se conceden con plenitud de atribuciones, pero en la enseñanza se reserva el Estado sus facultades, porque

# «LA ESPAÑOLA», CAFE de CLEMENTE MELERO

Plaza de los Fueros, número 14

Teléfono, número 77

Gran surtido de licores —Vinos generosos de las mejores marcas.—Aguardientes finos embotellados y sin embotellar.—Jarabes y refrescos —Vino de Rioja, blanco y tinto embotellado. Café tostado, molido y sin moler, a 7 pesetas kilo.—Sidra marca El Gaitero. Servicio para bodas y bautizos a precios económicos.

no puede ni debe arrebatarle a la escuela su carácter nacional, ya que es en ella donde se forma la ciudadanía.

La misión del Estado de procurar el bienestar de la nación no podía detenerse ante el cerco del Poder regional. Es una misión que le es substantiva, que forma parte de su ser y que, cercenarla o desconocerla, constituiría un gravísimo error. Por eso señala el estatuto, en uno de sus artículos, la reivindicación para el Estado de esa augusta misión, y por eso taxativamente determina la presencia constante del Poder central para contribuir al bienestar de la región catalana por los mismos medios que tiene el Poder regional, pero sin ingerencia alguna en los actos de éste, es decir, que si el Poder de la región señalara (valga el ejemplo) un plan de carreteras que contuviera 50 de éstas, y el Estado creyera conveniente agregarle 10, podría hacerlo sin menoscabo de las nuevas atribuciones regionales. Ya no sería lo mismo en el procedimiento inverso.

Señala el estatuto la revisión y recopilación del derecho foral, según el criterio jurídico de Cataluña.

Para apartar todo conflicto de índole económica, era necesario un deslinde de las Haciendas nacional, regional y municipal.

El estatuto así lo hace, y agrega que esta separación debe ser «coordinada»; es decir, con un nexo que se delimita con claridad.

El proyecto señala la conexión armónica de los servicios de Sanidad en Cataluña y en el resto de España; y esta misma conexión se dice de otros servicios de índole bastante secundaria.

«La lengua catalana». —El proyecto de ley hace constar una gran consideración, en todos los casos y en cualquier momento, para el idioma catalán, sin menoscabo alguno del idioma castellano.

Este será el proyecto de ley, caso de que la ponencia sea aprobada por el pleno de la Comisión».

## DE LA DIPUTACIÓN

### Acta de la Asamblea del día 30 de diciembre de 1918

Hoy comenzamos a publicar el acta de la memorable Asamblea del día 30 de Diciembre, cuya trascendencia para Navarra es innegable.

La iremos publicando íntegra a medida que vayamos conociéndola, a fin de que nuestros lectores puedan estudiarla y consultarla en todo momento.

Declarada abierta la sesión por el Presidente de la misma, Excmo. señor don Antonio Baztán y Goñi, y conocido ya por la convocatoria que se había dirigido a todos el objeto de la Asamblea, dirigió a esta la palabra el señor Presidente en los siguientes términos:

#### Saludo del señor Presidente

«Señores: La Diputación Foral y Provincial de Navarra, se complace en testificar, del modo más solemne, su gratitud más sincera a la Representación en Cortes, al Consejo Administrativo de Navarra y a los Ayuntamientos de la provincia, por la atención que han dispensado a la convocatoria que a todos dirigió la Corporación para esta Asamblea memorable.

Fija toda la atención del país, en las representaciones más genuinas del mismo, aquí congregadas, es preciso, y así lo espera la Diputación, que la actuación de la Asamblea, sea fiel reflejo del sentimiento unánime que anima en estos primeros momentos a todas las representaciones y a todos los navarros: el engrandecimiento de Navarra, deseo santo, compatible con el supremo ideal del engrandecimiento de España, Patria querida de todos, que sienten y ansía fervorosamente Navarra.

El asunto sometido a la Asamblea es, sin duda, el más trascendental que se ha ofrecido al País desde hace 80 años; pero una vez que sean conocidos los deseos de Navarra con relación al mismo, fortalecida la Diputación, en la altísima representación que ostenta con el patriótico concurso de todos y que por entero necesita en este día memorable, cumplirá con firmeza y lealtad sus deberes.

Es indispensable un severo orden para la actuación de la Asamblea.»

#### Proposición presentada a la Asamblea

A continuación ordenó el señor presidente al secretario de la Excmo. Diputación Foral y Provincial de D. J. Vidal Abascal, que actuaba como secretario de la Asamblea, que diese lectura de la proposición que había sido presentada a la presidencia, que literalmente dice así:

«Los que suscriben, tienen el honor de proponer a la Asamblea se sirva acordar lo siguiente:

1.º Que siendo aspiración constante de Navarra la reintegración de su régimen foral y habiendo reconocido el Gobierno recientemente la conveniencia de otorgar una organización autonómica a las diversas regiones, considera la Asamblea [lega-

da la oportunidad de que partiendo del régimen jurídico actual, haga presente la Diputación al Gobierno que Navarra reitere una vez más sus propósitos de restaurar sin quebranto de la unidad de España, la integridad de sus facultades forales, con derogación de todas las leyes y disposiciones que a ellas se opongan, manteniendo las especialidades características de este antiguo Reino adaptadas a las actuales necesidades y conveniencias de Navarra y armonizadas con las facultades del Estado español en las materias propias de éste.

2.º Que la Diputación designe una Comisión que estudie y proponga concretamente en su día las bases del nuevo régimen.

Palacio de la Diputación 30 de diciembre de 1918.

Juan Santesteban.—José María Mendez Vigo.—Lorenzo Oroz.—Demetrio Martínez de Azagra.—Blas Morte.—Tomás Domínguez Arévalo.—Rafael Gaztelu.—Valentín Garraye.—Severiano Blanco.—Juan Miguel Astiz.—Joaquín Beunza.—Joaquín María Pastón.—Pedro Uranga.—Joaquín Garjón.—Celedonio Leyún.—Dámaso Escudero.—Félix Amorena.—Máximo Goizueta.—Ramón Lasantas.—El Vizconde de Valderro.—R. Cesáreo Sanz y Escartín.—El Conde del Vado.—Domingo Elizondo.—Victor Pradera.—P. O. de don Joaquín Llorens, Tomás Domínguez de Arévalo.

#### Discurso del Senador del Reino Sr. Sanz y Escartín

El Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Sanz y Escartín (don Cesáreo).

Muy pocas palabras he de dirigiros, porque no pienso entrar en el fondo de la cuestión.

Voy a hacer nada más que una excitación al patriotismo de todos los navarros para que en este acto, como siempre, den pruebas de nobleza, de tolerancia y de verdadera libertad, la verdadera libertad, la libertad cristiana que respeta los derechos de todo el mundo.

Este momento es sumamente solemne, por más que se quiera decir otra cosa, porque no es baladí lo que se va a tratar.

Lo que se va a tratar va a cambiar la faz del país, no sólo la de esta región; y como todas las palabras que aquí se digan han de tener importancia grandísima, yo no quiero fiar a la improvisación mi pensamiento, ni dar lugar a que la Prensa pueda tergiversarlo con intención o por equivocación; y después de solicitar vuestra tolerancia en la seguridad de que la he de encontrar, voy a leer estas cuartillas:

«Todo hijo digno de este nombre, debe a su madre, el cariño más puro, el amor más acendrado, la afección más abnegada, que en el orden terreno pueda experimentarse.

«Navarra, país de hermosas y viriles tradiciones, en el que se rinde culto fervoroso a los ideales religiosos y políticos, cuna de la hidalguía y la lealtad, donde tienen natural asiento, toda suerte de herois-

## Comercio de Tejidos de la Virgen del Pilar Novedades para señoras y caballeros

GAZTAMBIDE, NÚM 11

Reservado para el taller mecánico de Santiago Marsellá.

mos, es nuestra madre también. A ella debemos ofrendar, no sólo hacienda y vida, sino, en los momentos actuales, el sacrificio del amor propio, arrancando del pecho toda pasión que pueda oscurecer la inteligencia, para la percepción de los caminos que conduzcan al logro del bienestar del país querido.

Desechemos toda preocupación, que nos induzca a sostener con tenacidad, aquello que tal vez acogimos con ligereza. No creo que nadie será capaz de convertir en plataforma de personales ambiciones, problema de tan vital importancia. A Navarra, le debemos rendir siempre, y especialmente en la presente ocasión, el tributo de la verdad, que cada uno diga, valientemente, lo que en su pecho se encierre, sin que le sirva de estímulo el probable aplauso ni en lo más mínimo le arredre, la enconada contradicción.

«Todas las opiniones que tengan por fundamento el amor a nuestra Patria y el sincero deseo de acierto, son respetables, y los que desdénen los juicios de los demás, aplicándoles duros calificativos, dan muestra de poca firmeza en sus convicciones y de que necesitan reforzarlas con garrulas estridencias.

«De esta Asamblea y de los actos que de ella se deriven, debe deducirse la opinión consciente del país, en el interesante asunto que hoy embarga nuestra atención y las conclusiones que en definitiva se sienten, deben encontrarnos a todos íntimamente unidos. Ahora es ocasión de estudiar y discutir serenamente, después habrá llegado la hora de reclamar con energía y posible unidad.

«La última vez que en Madrid estuvo la Comisión de la Diputación Foral, fijé mi actitud, terminando con estas palabras, que repito: «Cuando Navarra conscientemente diga su última palabra en la cuestión foral, a su lado estaré yo; pero lo que no puedo aceptar; es que se lance en ningún sentido, impulsada, no más que por vanas palabras, sin saber claramente a donde se la lleva.» Yo hubiera visto con gusto, y así lo manifesté expresamente en la ocasión citada, que la Diputación hubiera publicado y circulado con profusión un trabajo en que se pusiera de manifiesto, la situación política y económica en que Navarra quedaría, anulada que fuera la Ley del 39, y como consecuencia necesaria, de la petición, la del 41.

Todo esto, desprovisto de comentario, para que no se influyera sobre el ánimo de los lectores. Siendo que la Diputación, no haya creído conveniente, atender estas indicaciones mías, si bien respeto, aunque desconociendo, las razones que para ello haya tenido.

Tal vez debiera poner término a estas desaliñadas observaciones, pero para que mis correligionarios que quieren tener en cuenta mis palabras, pueden moverse con entera libertad, les recordaré lo que últimamente ha dicho la Junta Suprema, acerca de este particular, pues ha sido tergiversado en alguna parte de la prensa: «Primero. Dentro de nuestra Monarquía, en la que el Rey reina y gobierna, es principio dogmático, el reconocimiento

de la personalidad, derecho y libertades de los diferentes reinos y señoríos, que vinieron a constituir la gloriosa nación española, cuya unidad no debe quebrantarse, por nada, ni por nadie.—2.º Cualquiera que sea el régimen que pueda establecerse, en España, debemos mantener el principio regionalista, con toda la amplitud, compatible con esa sacratísima unidad.—3.º Los jaimistas jamás podrán sumarse con las agrupaciones que muestren desamor a España.—17 Diciembre 1918.»

De lo que precede resulta, que las imposiciones políticas no nos trazan a título de consecuencia, camino a seguir fatalmente, que podemos resolver, puesta únicamente la vista, en el bien del país y el corazón, inflamado por el amor de nuestras veneradas tradiciones.

Que Dios nos dé acierto, y que cuando se hayan condensado en fórmulas precisas, nuestras aspiraciones, seamos todos unos en su defensa.—(Grandes aplausos).

El señor Presidente: Tiene la palabra el señor Uranga.

#### Discurso del señor Uranga

El señor Uranga: Para apoyar la proposición que se ha leído. Hablo, excelentísimo señor, y señores de la asamblea con una extraordinaria emoción que nace de que los ilustres firmantes de esa proposición se hayan creído en el caso de delegar, para exponer su sentido a la Asamblea en el último de todos ellos, en el que nada es, en el que nada significa, en el que nada tiene tras de sí, como soy yo. Esto, que me mueve a profundísimo envenamiento y gratitud, se une a una satisfacción intensa, que me llena el alma, porque la proposición que en este momento se presenta, es el sacrificio que se hace en aras de Navarra por todos aquellos que, distanciados en sus ideas políticas, han creído que debían reunirse en este supremo momento.

Ha proclamado aquí el Decano ilustre señor Sanz y Escartín, con una autoridad que yo no tengo, la necesidad de que en el pleito que ha de entablar la Diputación, esté Navarra unida, compacta inquebrantable, invencible. Y esto es, señores asambleístas lo que significa la proposición que aquí se ha presentado, la cual no es reflejo de una opinión, sino la resultante de todas las opiniones, coincidiendo todas ellas en lo que es verdaderamente esencial, en lo que llena nuestra alma de amor a Navarra que es, señores en el resurgimiento de la integridad foral, del derecho de administrarnos regirnos y gobernarnos por nosotros mismos.

Me causa una profundísima pena que una persona tan ilustre como el representante del partido nacionalista, se ha creído en el caso por razones que respeto y no comparto, de no sumarse a nosotros y que no haya suscrito la proposición. Me alienta la esperanza de que después de las categóricas manifestaciones aquí formuladas, si no con su firma, estará con nosotros en espíritu.

Parece, señores, que la proposición aquí presentada no contesta a la pregunta

Paraguas desde 1'50 a 30 ptas. uno, vajillería de Néstor Gimeno.



**ALMACEN DE DROGAS, FERRETERIA Y OTROS ARTICULOS**  
**de PRUDENCIO REMACHA, Gaztambide, 25.-Tudela**

Cristal, Loza, Porcelana,  
 Bateria de cocina, Juguetería, Viarios  
 planos Herraje para obras, Pinturas  
 preparadas y en polvo,  
 Hules, Cepillos y Brochería, Perfumería  
 y Papeles pintados.

**Precio fijo**

**Aparatos de luz eléctrica**  
**ORTOPEDIA**  
**Flores y plantas artificiales**  
**Molduras para cuadros**  
**Espejos—Cuadros—Cromos**

**Grasas—Aceite**  
 ♦ ♦ ♦ ♦ **Esencia y Carbuero**  
 para Automóviles ♦ ♦ ♦ ♦

Único depósito y representación  
 exclusiva en Tudela y su distrito del  
**CEMENTO PORTLAND "Cangrejo,"**  
 de Olazagutía, venta del mismo a precio  
 de fábrica.—Cal hidráulica, Baldosas  
 de Ariza y Azulejos de Manises.

**Precios sin competencia**

Caja de **Banco Aragonés**  
 Ahorros del **ZARAGOZA**

TRES y MEDIO por ciento de interés anual. Imposiciones y Reintegros todos  
 los días. Huchas para facilitar el ahorro.

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL DE TUDELA

Casa de Banca de Sra. Viuda de D. Vicente Miguel.

**FERRETERIA MECANICA**  
**de Gregorio Gimenez**  
 (SUCESOR DE M. GIMENEZ)  
**LA MAS ANTIGUA DEL DISTRITO**  
 Paseo de la Virgen de la Cabeza.—TUDELA (Navarra)  
 Teléfono, 19

Ladrillo usual, prensado para fachadas y suelos, huecos para macizos, tabiques  
 y bobedilla, ladrillos para suelos. Tejas curvas 21 al metro y planas 14. Curvas y  
 cuñas para chimeneas.

Todos estos productos fabricados con los mayores adelantos conocidos en ma-  
 quinaria, es la mejor garantía para responder de su más perfecta elaboración y cocción.  
 Esto mismo hace que esta Casa pueda fabricar tamaños y formas especiales, haciendole  
 el encargo con anticipación y facilitándole plantillas.

**SE FACILITAN MUESTRAS Y TARIFAS DE PRECIOS.**



**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 pesetas efectivas

**Completamente desembolsado**

SEGUROS SOBRE LA VIDA || SEGUROS CONTRA INCENDIOS  
 SEGUROS DE VALORES || SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

53 AÑOS DE EXISTENCIA

SUB-DIRECTOR EN NAVARRA

**Vicente Santesteban**

Plaza de la Constitución número 49.—PAMPLONA

Agente en Tudela:—D. JUAN DE DIOS GOÑI

(Este anuncio ha sido autorizado por la Comisaría General de Seguros)

**EL ECO DEL DISTRITO**

Bisemanal independiente

**VERDADERO defensor de Tudela y su distrito**

Se publica los martes y viernes

*Precios de suscripción*

Tudela Un mes 0,60 pesetas. Fuera { Un trimestre . 2 ptas.  
 { Un año . . . . 8 id.

Anuncios, reclamos, esquelas, &, &, a precios convencionales.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Gaztambide núm. 20

Taller de encuadernaciones  
**MAURICIO ROYO**

Salón de Peluquería Gaztambide, núm. 9. Tudela (Navarra)  
 Centro de suscripciones y representaciones  
 Venta de revistas ilustradas y periódicos de Madrid y Provincias  
 Obras al contado y a plazos.—Servicio a domicilio

**Agencia CAPITAN**

**Graus, 5 ZARAGOZA**

**IMPORTANTISIMA CASA DE COMISIONES**

**DELEGADO EN ESPAÑA DE LOS CAFES COSTA-RICA**

**REPRESENTANTE EXCLUSIVO DE LAS GALLETAS LA VICTORIA**




Concesionario de la sidra achampanada, marca

**EL GUIRRIO y PRINCESA DE ASTURIAS**

Representante de la importante casa de vinos generosos de  
**TEJERO Y COMPAÑIA, de Cosuenda.**

**Y toda clase de representaciones y comisiones.**

Enlaces ∞ : Pinchando en los cuadros :

	<b>Enero</b> 	<b>Enero</b> 	<b>Enero</b> 	<b>Enero</b> 
<b>Febrero</b> 	<b>Febrero</b> 	<b>Febrero</b> 	<b>Febrero</b>	<b>Febrero</b> 
<b>Marzo</b> 	<b>Marzo</b> 	<b>Marzo</b> 	<b>Marzo</b>	<b>Marzo</b> 
<b>Abril</b> 	<b>Abril</b> 	<b>Abril</b> 	<b>Abril</b>	<b>Abril</b> 
<b>Mayo</b> 	<b>Mayo</b> 	<b>Mayo</b> 	<b>Mayo</b>	<b>Mayo</b> 
<b>Junio</b> 	<b>Junio</b> 	<b>Junio</b> 	<b>Junio</b>	<b>Junio</b> 
<b>Julio</b> 	<b>Julio</b> 	<b>Julio</b> 	<b>Julio</b>	<b>Julio</b> 
<b>Agosto</b> 	<b>Agosto</b> 	<b>Agosto</b> 	<b>Agosto</b>	<b>Agosto</b>
<b>Septiembre</b> 	<b>Septiembre</b> 	<b>Septiembre</b> 	<b>Septiembre</b>	<b>Septiembre</b>
<b>Octubre</b> 	<b>Octubre</b> 	<b>Octubre</b> 	<b>Octubre</b>	<b>Octubre</b>
<b>Noviembre</b> 	<b>Noviembre</b> 	<b>Noviembre</b> 	<b>Noviembre</b>	<b>Noviembre</b>
<b>Diciembre</b> 	<b>Diciembre</b> 	<b>Diciembre</b> 	<b>Diciembre</b>	<b>Diciembre</b>